

eLeVe

Bono Decreto N° 438/2023. Empleado de licencia.



Tengo un empleado que está de licencia desde el 1/5/2023 hasta el 31/08/2023. ¿Hay que pagarle el bono?

Si es licencia por enfermedad inculpable o accidente laboral, corresponde le pago del bono.